

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 16**      *FERNANDO DEL RÍO, S.L.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
            *ESAMVIGO, S.L.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusion por absorcion

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que, con fecha 25 de diciembre de 2014, la Junta Universal de Socios de la entidad Fernando del Río, S.L, como Socio Único de la entidad ESAMVIGO, S.L. (Unipersonal), adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de ésta última, con la consecuencia de la disolución sin liquidación de ESAMVIGO, S.L., (Unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Fernando del Río, S.L., sin aumento de capital en ésta, y con efectos contables desde el 1 de enero de 2015. La fusión por absorción se acoge al Régimen Especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley Reguladora del Impuesto de Sociedades, efectuándose por motivos y necesidades de reestructuración y racionalización de la actividad. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por Forma Habitat, S.L., Administrador único de Fernando del Río, S.L., y de ESAMVIGO, S.L., de 25 de noviembre de 2014. Todo ello confirmado en los Acuerdos de Socio único en la entidad ESAMVIGO, S.L. (Unipersonal), de 25 de diciembre de 2014, conforme a la especialidad de este tipo de acuerdos en sociedades íntegra y directamente participadas por la sociedad absorbente (artículo 49 Ley 3/2009).

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 25 de diciembre de 2014. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Forma Habitat, S.L. Administrador Único de Fernando del Río, S.L. (Sociedad Absorbente) y de ESAMVIGO, S.L. (Unipersonal-Sociedad Absorbida).

Vigo, 29 de diciembre de 2014.- Persona designada por el Administrador único "Forma Habitat, S.L."

ID: A140064920-1